

Memorando Nro. IESS-DPSD-2016-0120-M

Santo Domingo De Los Tsáchilas, 02 de febrero de 2016

PARA: Sr. Ing. Alexis Darío Paladinez Bustamante
Oficinista del Grupo Afiliación y Cobertura Santo Domingo de los Tsáchilas

Srta. Ing. Candice Carolina Acosta Delgado
Analista Administrativa Responsable del Grupo Provincial de Servicios Corporativos Santo Domingo de los Tsáchilas

Sra. Lcda. Gretty Ximena Silva Villavicencio
Responsable de la Unidad de Talento Humano Santo Domingo de los Tsáchilas

Sra. Lcda. Mary Amparito Cordova Conforme
Comunicación Social Santo Domingo de los Tsáchilas

Sr. Ing. Edison Adrián Escalante Rodríguez
Tecnólogo Informático

ASUNTO: Conformación de equipo de trabajo para proceso de rendición de cuentas - Dirección Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas.

De mi consideración:

Con la finalidad de atender a circular Nro. IESS-DNPL-2016-0004-C de 15 de enero de 2016, suscrita por parte de la Ing. María Cristina Lituma Flor - Directora Nacional de Planificación; me permito trasladar para conocimiento, la nómina del equipo de trabajo que se encargará del Proceso de Rendición de Cuentas 2015 correspondiente a la Dirección Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

Área responsables del proceso de rendición de cuentas	Nombres y apellidos titulares de área
Planificación	Ing. Alexis Paladinez Bustamante
Comunicación	Lcda. Mary Amparito Cordova Conforme
Administrativo	Ing. Candice Carolina Acosta Delgado
Financiero	Ing. Candice Carolina Acosta Delgado
Participación o Desarrollo Humano	Lcda. Gretty Silva Villavicencio

Memorando Nro. IESS-DPSD-2016-0120-M

Santo Domingo De Los Tsáchilas, 02 de febrero de 2016

Servidor o servidora responsable del proceso de rendición de cuentas	Ing. Alexis Paladinez Bustamante
Servidor o servidora responsable del registro del formulario de informe en el sistema informático del CPCCS	Ing. Edisson Adrian Escalante Rodriguez

Esto de conformidad a lo dispuesto en la guía especializada de rendición de cuentas para instituciones públicas; además de lo establecido en la normativa legal vigente, contemplada en la Constitución de la República del Ecuador - art. 100, numeral 4 y art. 208; y, en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Art. 11 y 12.

Cabe mencionar que dentro de este equipo de trabajo, también formaran parte como apoyo técnico, cada uno de los/as responsables de los Grupos de Trabajo de esta Dirección Provincial, según las necesidades de información pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marco Andres Vaca Bedoya

**DIRECTOR PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS,
ENCARGADO**

Anexos:

- iess-dnpl-2016-0004-c.pdf
- guia_especializada_de_rendición_de_cuentas_para_otras_instituciones_del_estado.pdf

ap